



Index: AMR 13/6938/2023
6 de julio de 2023

DECLARACIÓN ORAL

Tema 6:

Revisión de los informes del EPU: Argentina
Consejo de Derechos Humanos de la ONU
53° período de sesiones
19 junio – 14 julio 2023

Sr. Presidente,

Amnistía Internacional acoge con satisfacción el apoyo de Argentina a 271 recomendaciones de las 287 recibidas durante su cuarto Examen Periódico Universal.¹

Instamos a Argentina a implementar de manera plena y pronta las recomendaciones apoyadas en relación con la tolerancia cero frente a la violencia institucional, la tortura y el uso excesivo de la fuerza; así como la creación de un registro de casos de violencia en todo el país.²

Argentina continúa enfrentando enormes desafíos en materia de género, lo que hace urgente la implementación de las recomendaciones dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres y personas LGBTI+,³ en especial luego de conocerse la desaparición y presunta muerte violenta por razones de género de Cecilia Strzyzowski en la provincia de Chaco⁴ y los altos índices de femicidios.⁵

De igual modo, se necesitan medidas concretas para implementar las recomendaciones relativas a garantizar la igualdad de acceso a la salud sexual y reproductiva -incluyendo el aborto- en todo el territorio nacional,⁶ para proteger los derechos fundamentales de todas las mujeres y personas

¹ Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Argentina, 14 de marzo de 2023, A/HRC/53/5; Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Argentina, Adición, Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado, 7 de junio de 2023, A/HRC/53/5/Add.1

² A/HRC/53/5 y A/HRC/53/5/Add.1, Recomendaciones 134.51 (Polonia), 134.52 (Australia), 134.53 (Pakistán), 134.54 (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), y 134.160 (Alemania).

³ A/HRC/53/5 y A/HRC/53/5/Add.1, Recomendaciones 134.185 (Gabón), 134.186 (Samoa), 134.187 (Timor-Leste), 134.188 (Brasil), 134.189 (Croacia), 184.190 (Chipre), 184.191 (Dinamarca), 184.192 (Israel), 184.193 (Suiza), 184.194 (República Islámica del Irán), 134.195 (Rumania), 134.196 (Eslovaquia), 134.197 (Tailandia), 184.198 (Bélgica), 184.199 (Botswana), 184.200 (Canadá), 184.201 (Cuba), 184.202 (Ghana), 184.203 (Indonesia), 184.204 (Liechtenstein), 184.205 (Lituania), 184.206 (Maldivas), 184.207 (Malta), 184.208 (Nepal), 184.209 (Noruega), 184.210 (Panamá), 184.211 (Filipinas), 184.212 (Eslovaquia), 184.213 (Uruguay), 184.214 (Italia), 184.215 (Bahrein), 184.216 (Gambia), 184.217 (Belarús), 184.218 (Ucrania), 134.273 (República Bolivariana de Venezuela), 134.274 (Albania), 134.275 (Islandia), 134.277 (México), 134.182 (Bahrein), 134.183 (Ecuador) y 134.184 (Estonia).

⁴ Amnistía Internacional Argentina, La justicia debe garantizar una investigación independiente y exhaustiva tras la desaparición y presunta muerte de Cecilia Strzyzowski en Chaco, <https://amnistia.org.ar/la-justicia-debe-garantizar-una-investigacion-independiente-y-exhaustiva-tras-la-desaparicion-y-presunta-muerte-de-cecilia-strzyzowski-en-chaco/>.

⁵ Corte Suprema de Justicia de la Nación y Oficina de la Mujer, Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, Resumen de la Edición 2022, <https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/publico/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=169>.

⁶ A/HRC/53/5 y A/HRC/53/5/Add.1, Recomendaciones 134.124 (Arabia Saudita), 134.125 (Sri Lanka), 134.126 (Suecia), 134.127 (Tailandia), 134.128 (Turkmenistán), 134.129 (Reino

con capacidad de gestar.

Sr. Presidente,

Es urgente que Argentina adopte medidas para garantizar la propiedad comunitaria indígena, así como la participación indígena a través del consentimiento libre, previo e informado.⁷ Estas recomendaciones son especialmente relevantes dada la reciente represión de movilizaciones en la provincia de Jujuy.⁸ El Estado debe garantizar los derechos a la protesta pacífica y la libertad de expresión en todo el país.

Sr. Presidente,

La demora de más de 13 años en el nombramiento de una persona a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación debe abordarse con urgencia en línea con las sucesivas recomendaciones apoyadas. Es urgente que se cubran las vacantes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en la Procuración General de la Nación y exhortamos a Argentina a que revea su falta de apoyo a estas recomendaciones.⁹

Por último, instamos al gobierno a que presente un informe de medio término sobre los progresos realizados en su implementación y a que utilice el Tema 6 del Debate General para llamar la atención de los Estados miembros de la ONU.

Muchas gracias.

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 134.130 (Uruguay), 134.131 (Azerbaiyán), 134.132 (Bangladesh), 134.133 (China), 134.134 (Costa Rica), 134.136 (Cuba), 134.137 (Djibouti), 134.138 (Estonia), 134.139 (Finlandia), 134.140 (Francia), 134.142 (Islandia), 134.143 (India), 134.145 (Malta), 134.146 (Mauricio), 134.148 (Belarús), 134.149 (Sri Lanka), 134.150 (Iraq), 134.175 (Botswana), 134.176 (Burkina Faso), 134.177 (Austria), 134.178 (Bélgica), 134.179 (Reino de los Países Bajos), 134.180 (Noruega).

⁷ A/HRC/53/5 y A/HRC/53/5/Add.1, Recomendaciones 134.250 (Suiza), 134.251 (Estados Unidos de América), 134.252 (Camerún), 134.253 (Canadá), 134.255 (Colombia), 134.256 (Estonia), 134.257 (Finlandia), 134.258 (Alemania), 134.259 (República Islámica de Irán), 134.260 (Libano), 134.261 (Namibia), 134.262 (Noruega), 134.265 (Perú).

⁸ Amnistía Internacional, Argentina: Amnistía Internacional exige el cese inmediato de la violencia estatal en Jujuy, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/06/argentina-end-state-violence-in-jujuy/>.

⁹ A/HRC/53/5 y A/HRC/53/5/Add.1, Recomendaciones 134.18 (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y 134.35 (Alemania).